



Tipo Norma	:Ley 21123
Fecha Publicación	:10-12-2018
Fecha Promulgación	:27-11-2018
Organismo	:MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Título	:MODIFICA EL CÓDIGO PENAL Y TIPIFICA COMO FALTA EL ENSUCIAR, ARROJAR O ABANDONAR BASURA, MATERIALES O DESECHOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN PLAYAS, RIBERAS DE RÍOS O DE LAGOS, PARQUES NACIONALES, RESERVAS NACIONALES, MONUMENTOS NATURALES O EN OTRAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DECLARADAS BAJO PROTECCIÓN OFICIAL
Tipo Versión	:Única De : 10-12-2018
Inicio Vigencia	:10-12-2018
Id Norma	:1126481
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1126481&f=2018-12-10&p=

LEY NÚM. 21.123

MODIFICA EL CÓDIGO PENAL Y TIPIFICA COMO FALTA EL ENSUCIAR, ARROJAR O ABANDONAR BASURA, MATERIALES O DESECHOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN PLAYAS, RIBERAS DE RÍOS O DE LAGOS, PARQUES NACIONALES, RESERVAS NACIONALES, MONUMENTOS NATURALES O EN OTRAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DECLARADAS BAJO PROTECCIÓN OFICIAL

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción del Honorable senador señor Juan Antonio Coloma Correa, y de los exsenadores señores Antonio Horvath Kiss, Carlos Larraín Peña, Jovino Novoa Vásquez y Baldo Prokurica Prokurica,

Proyecto de ley:

" Artículo único.- Incorpórase, como numeral 3° del artículo 494 del Código Penal, el siguiente:

"3°. El que ensuciare, arrojar o abandonare basura, materiales o desechos de cualquier índole en playas, riberas de ríos o de lagos, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales o en otras áreas de conservación de la biodiversidad declaradas bajo protección oficial."."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 27 de noviembre de 2018.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Ward Edwards, Ministro de Bienes Nacionales.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.- Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud.,
Alejandra Bravo Hidalgo, Subsecretaria de Bienes Nacionales.